

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Prestación del Servicio de Sacrificio de Animales en el Rastro Municipal

Objetivo del Trámite o Servicio: Ofrecer Servicio de Sacrificio de Animales en el Rastro Municipal

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-05
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **C. JOSÉ ÁLVARO RIVERA RANGEL**

Tipo de usuario: Indistinto (sindicalizados y libres)

Beneficio o servicio que se obtiene: Servicio de Sacrificio de Animales

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: Inmediata

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Administración del Rastro Municipal

Domicilio: Calle Heliotropo S/N Colonia Las Flores

Teléfono(s): 01(461) 616.76.99

Correo electrónico: jose.rivera@celaya.gob.mx • rastro_celaya@hotmail.com

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs y Sábado 8:00 a 13:00 hrs.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Presentar guía de tránsito expedida por autoridad correspondiente (Asociación Ganadera y Porcicultores).	✓	Na
2. Presentar original del recibo de pago de derechos emitido por la Tesorería Municipal.	✓	Na

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

I. Por sacrificio de animales, por cabeza:

- a) Ganado vacuno \$222.52
- b) Ganado ovicaprino \$35.41
- c) Ganado porcino \$97.97

Tratándose del sacrificio de ganado porcino mayor de 120 kg, se cubrirá una cuota de \$186.01 y en tiempo extraordinario se aplicará \$126.21

d) Ganado vacuno, en tiempo extraordinario \$337.58

II. Por conducción de ganado, por cabeza:

- a) Ganado vacuno \$100.87
- b) Ganado porcino \$100.87

III. Refrigeración \$66.90

IV. Por dictamen para el sacrificio de animales, por cabeza en zona rural:

- a) Ganado vacuno \$ 96.98
- b) Ganado porcino \$ 58.19
- c) Ganado ovicaprino \$ 39.22

V. Otros servicios:

- a) Corral de ganado porcino o bovino por más de 24 hrs. \$88.57
- b) Por lavado de vísceras de ganado bovino por cabeza \$5.73
- c) Por lavado de vísceras de ganado porcino por cabeza \$2.85



FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 77 fracción VIII, 124 fracción V y 167.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 18, Fracciones de la I a la V.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento del Rastro Municipal, Artículo 16.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 149.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx